

VISTO el Expediente Nº 137615, la Resolución CD Nº 547/2022, y la solicitud de otorgar al Profesor Extraordinario Visitante Dr. Mario PECHENY (DNI 20.404.054) (CONICET-UBA) un día y medio de viáticos, a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 547/2022 se otorga el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Patrocinio, para la realización del "II Seminario Anual Interno 2022 del Proyecto de Unidad Ejecutora –PUE- del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas –ISTE", organismo científico-técnico de doble dependencia (UNRC-CONICET), organizado por el Director del ISTE, Prof. CARNIGLIA, Edgardo (DNI 12.630.697) y la Responsable científico-técnico del PUE-ISTE, Prof. MALDONADO, Gabriela (DNI 26.999.346); y se aprueba la asignación presupuestaria en concepto de dos (2) días de viáticos para el Profesor Extraordinario Visitante Dr. Mario PECHENY (DNI 20.404.054) (CONICET-UBA), a partir del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que mediante Nota de fecha 28 de noviembre de 2022, Secretaría Técnica de esta Unidad Académica informa que, en el día de la fecha, desde Secretaría de Ciencia y Técnica - UNRC, comunican que le será transferida a la Facultad de Ciencias Humanas, el importe equivalente a un día y medio de viáticos para el Profesor Extraordinario Visitante Dr. Mario PECHENY (DNI 20.404.054) (CONICET-UBA).

Que resulta procedente establecer el total de los días de viáticos (3 días y medio) que se le otorgarán al Profesor Extraordinario Visitante Dr. Mario PECHENY (DNI 20.404.054) (CONICET-UBA).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de diciembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la asignación presupuestaria en concepto de dos (2) días de viáticos para el Profesor Extraordinario Visitante Dr. Mario PECHENY (DNI 20.404.054) (CONICET-UBA), a partir del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, y un día y medio (1 y ½) de viáticos siendo el correspondiente importe transferido a la Facultad de Ciencias Humanas desde Secretaría de Ciencia y Técnica – UNRC.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL PRIMER DIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD Nº 591/2022 SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Sábado 03 de diciembre de 2022, 11:00 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20221203-638b56906143b.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Decano

Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas